

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3265



Fecha de ingreso: 07-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-11-2024

Folio: 2024-3265

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERACIONES HOTELERAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. - HOLIDAY INN

Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON NO. 11390 COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3287 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM. O-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 8.05MTS. ALTURA TOTAL X 3.79MTS. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 16-08-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-004-00001-00-0000

Propietario: OPERACIONES HOTELERAS DE CHIHUAHUA S A DE C V

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11390 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE OCTUBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		86.86
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,343.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2024 11:17:35

Usuario:

Dirección: null

302c02141616b3095f264775c0803c5028c88539674d7f6c021474a4455b3f8a985df3f108e206a9eb5d3c75cfe0